

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2005, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sobre la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación “Olivareros de Almendralejo”.

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Política Agraria Comunitaria, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX-060109, denominada “OLIVAREROS DE ALMENDRALEJO”, cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción y transformación de los productos del olivo, así como la comercialización de sus frutos y derivados. Tiene un capital social de trece mil setecientos euros (13.700,00 €). Su domicilio social se establece en C/ Cervantes, nº 50 de Almendralejo (Badajoz), la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 27 socios fundadores y su Junta Rectora figura compuesta por D. Juan Manuel García Camacho como Presidente, D. Fernando Sánchez García como Secretario, D. Pedro Benjamín Moreno Alcántara, D. Alonso Ortiz Arroyo, D. Francisco Barroso Moreno y D. Juan José Gallardo Lajas, como Vocales.

En Mérida, a 3 de enero de 2005.

El Director General de Política Agraria Comunitaria,
ANTONIO CABEZAS GARCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2004, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010088-016352.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Fuentes y Compañía, S.L. con domicilio en: Oliva de la Frontera, C/ Pedro Vera, nº 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Fuentes y Compañía, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo nº 29 de la línea M.T. de circunvalación aérea propiedad de Fuente y Cía., S.L.

Final: C.T. Moriscote Nº 06/AT-10088/11696.

Términos municipales afectados: Oliva de la Frontera.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,340.

Emplazamiento de la línea: C/ Francisco Pizarro, Luis Chamizo y Avda. Moriscote del T.M. de Oliva de la Frontera.

Presupuesto en euros: 14.105,92.

Presupuesto en pesetas: 2.347.028.

Finalidad: Modificación de línea existente por deterioro.

Referencia del Expediente: 06/AT-010088-016352.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 14 de diciembre de 2004.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2004, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001998-016351.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Félix González, S.A. con domicilio en: Don Benito, C/ Ayala, nº 3 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo